



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Civil Escritural 001 Quibdo

Estado No. 154 De Martes, 8 De Noviembre De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

| Radicación | Clase | Demandante | Demandado | Fecha Auto | Auto / Anotación |
|-------------------------|--------------------|------------------------------|--|------------|---|
| 27001310300120160017900 | Ejecutivo Singular | Oscar Hinestroza Martinez | Compañía De Servicios Publicos Domiciliarios De Bojaya | 05/11/2022 | Auto Decide Incidente - Auto Interlocutorio N. 1667Del Incidente De Nulidad Propuesto Por El Apoderado De La Parte Ejecutante Córrase Traslado Por El Termino De Tres (3) Días A La Parte Ejecutada Para Que Se Pronuncie, Conforme Lo Estable El Artículo 129 Inciso 2 Del Código General Del Proceso. |

Número de Registros: 11

En la fecha martes, 8 de noviembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

NELSY MARCELA MENA MENDOZA

Secretaría

Código de Verificación

8174d6d8-1321-4aa3-8409-3b58a4b1c20d



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Civil Escritural 001 Quibdo

Estado No. 154 De Martes, 8 De Noviembre De 2022



| Radicación | Clase | Demandante | Demandado | Fecha Auto | Auto / Anotación |
|-------------------------|--------------------|------------------------------|-------------------------|------------|---|
| 27001310300120190027400 | Ejecutivo Singular | Banco Agrario De Colombia Sa | Enrique Renteria Cuesta | 05/11/2022 | Auto Ordena Seguir Adelante Ejecucion - Auto Interlocutorio N. 1668 1. Seguir Adelante La Ejecución.2. Disponer El Remate Y Avalúo De Los Bienes Embargados, O De Los Que Posteriormente Se Embarguen, Si Fuere El Caso.3. Practicar La Liquidación Del Crédito Conforme Lo Establece El Artículo 446 Delcódigo General Del Proceso.4. Condenar En Costas A La Parte Ejecutada. Tásense.5. Incluyase En La Liquidación De Costas La Suma De 13.650.000 Por Concepto De Agencias En Derecho. |

Número de Registros: 11

En la fecha martes, 8 de noviembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

NELSY MARCELA MENA MENDOZA

Secretaría

Código de Verificación

8174d6d8-1321-4aa3-8409-3b58a4b1c20d



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Civil Escritural 001 Quibdo

Estado No. 154 De Martes, 8 De Noviembre De 2022



| | | | | | |
|-------------------------|--------------------|-------------------------------------|---------------------------|------------|--|
| 27001310300120120002000 | Ejecutivo Singular | Jasser Enrique Hinestroza Andrades | Municipio De Medio Atrato | 05/11/2022 | Auto Decide - Auto Interlocutorio N 1674 Unico: Aceptar La Sustitución Del Poder Otorgado Por El Demandante A Al Doctor Ferney Samir Rengifo Rivas, A Favor Del Doctor Cleiton Yair Perea Pino, De Conformidad Con El Artículo 75 Del C.G.P. |
| 27001310300120120002000 | Ejecutivo Singular | Jasser Enrique Hinestroza Andrades | Municipio De Medio Atrato | 05/11/2022 | Auto Decide Liquidación De Crédito - Auto Interlocutorio N 1675 1. Modificar Y Aprobar, La Reliquidación Del Crédito |
| 27001310300120220009000 | Otros Procesos | Benilda Maturana De Bejarano Y Otro | Yolanda Zapata Gutierrez | 05/11/2022 | Auto Decreta - Auto Interlocutorio N 1676 Ahora Bien, Advierte El Despacho La Necesidad De Decretar Prueba De Oficio Y En Tal Sentido Se Adiciona El |

Número de Registros: 11

En la fecha martes, 8 de noviembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

NELSY MARCELA MENA MENDOZA

Secretaría

Código de Verificación

8174d6d8-1321-4aa3-8409-3b58a4b1c20d



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Civil Escritural 001 Quibdó

Estado No. 154 De Martes, 8 De Noviembre De 2022



| | | | | |
|--|--|--|--|--|
| | | | | Auto Interlocutorio 1335 Del 12 De Septiembre De 2022, Ordenando Que Por Secretaria Se Requiera Al Juzgado Segundo De Familia De Quibdó, Para Que Informen Al Despacho Si En Esa Célula Judicial Se Adelanta O Adelantó Proceso De Sucesión Distinguido Con El Radicado 2700131100022016005700 , Y En Caso Afirmativo Se Indique La Epata Procesal En Que El Mismo Se Encuentra Y Se Remita Con Destino A Este Proceso, Copia Escaneada O Digitalizada Del Mismo. |
|--|--|--|--|--|

Número de Registros: 11

En la fecha martes, 8 de noviembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

NELSY MARCELA MENA MENDOZA

Secretaría

Código de Verificación

8174d6d8-1321-4aa3-8409-3b58a4b1c20d



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Civil Escritural 001 Quibdo

Estado No. 154 De Martes, 8 De Noviembre De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

| Radicación | Clase | Demandante | Demandado | Fecha Auto | Auto / Anotación |
|-------------------------|---------------------|----------------------------------|--------------------------|------------|--|
| 27001310300120220020600 | Procesos Ejecutivos | Arnulfo De Jesus Sanmartin Villa | Vinícola Los Robles Ltda | 05/11/2022 | Auto Inadmite - Auto No Avoca - Auto Interlocutorio N. 1672 Revisada La Presente Demanda, Para Mayor Claridad Y Previo A Tomar Decisión Alguna, Se Solicita Al Extremo Demandante, Hacer Llegar En El Término De Cinco Días Haga Llegar Al Despacho Los Tres Títulos Valores Objeto De La Misma. |

Número de Registros: 11

En la fecha martes, 8 de noviembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

NELSY MARCELA MENA MENDOZA

Secretaría

Código de Verificación

8174d6d8-1321-4aa3-8409-3b58a4b1c20d



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Civil Escritural 001 Quibdo

Estado No. 154 De Martes, 8 De Noviembre De 2022



| | | | | | |
|-------------------------|---------------------|-------------------------------|------------------------------|------------|--|
| 27001310300120220016500 | Procesos Ejecutivos | Banco Comercial Av Villas S.A | Jhon Heider Teran Hinestroza | 05/11/2022 | Auto Requiere - Auto Interlocutorio N. 1677 Revisado El Presente Proceso, Observa El Despacho Que No Se Le Ha Dado Cumplimiento Al Auto Interlocutorio N1305, En Lo Que Tiene Que Ver Con La Notificación A Través De Secretaria, Por Lo Que Retornará El Proceso A Dicha Dependencia Del Juzgado Para Que Realicé La Notificación Personal Al Ejecutado Del Mandamiento De Pago, Al Correo Electrónico Correo Electrónico: Jhon_Theranhhotmail.Com Informado Por La Parte Ejecutante Como De Propiedad Del Ejecutado. |
|-------------------------|---------------------|-------------------------------|------------------------------|------------|--|

Número de Registros: 11

En la fecha martes, 8 de noviembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

NELSY MARCELA MENA MENDOZA

Secretaría

Código de Verificación

8174d6d8-1321-4aa3-8409-3b58a4b1c20d



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Civil Escritural 001 Quibdo

Estado No. 154 De Martes, 8 De Noviembre De 2022



| | | | | | |
|-------------------------|---------------------|--|------------------------------|------------|---|
| 27001310300120220014500 | Procesos Ejecutivos | Fondo Nacional Del Ahorro Carlos Lleras Restrepo | Alissa Dadolis Mosquera Rios | 05/11/2022 | Auto Requiere - Auto Interlocutorio N. 1671 Revisado El Presente Proceso, Observa El Despacho Que No Se Le Ha Dado Cumplimiento Al Auto Interlocutorio N 1207, En Lo Que Tiene Que Ver Con La Notificación A Través De Secretaria, Por Lo Que Retornará El Proceso A Dicha Dependencia Del Juzgado Para Que Realicé La Notificación Personal Al Ejecutado Del Mandamiento De Pago, Al Correo Electrónico Correo Electrónico: Alissadadolis@hotmail.Com Informado Por La Parte Ejecutante Como De Propiedad Del Ejecutado. |
|-------------------------|---------------------|--|------------------------------|------------|---|

Número de Registros: 11

En la fecha martes, 8 de noviembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

NELSY MARCELA MENA MENDOZA

Secretaría

Código de Verificación

8174d6d8-1321-4aa3-8409-3b58a4b1c20d



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Civil Escritural 001 Quibdo

Estado No. 154 De Martes, 8 De Noviembre De 2022



| Radicación | Clase | Demandante | Demandado | Fecha Auto | Auto / Anotación |
|-------------------------|---------------------|---------------------------------|--------------|------------|--|
| 27001310300120200014300 | Procesos Ejecutivos | Jasbleidy Perea Mosquera Y Otro | Eps Comparta | 05/11/2022 | Auto Decide - Auto Interlocutorio N. 1669 En Atención A La Solicitud Del Señor Faruk Uruutia Jalilie, En Calidad De Agente Liquidador Y Representante Legal De La Cooperativa De Salud Comunitaria Empresa Promotora De Salud Subsidiada- Comparta Eps-S, Por Secretaría Dese Cumplimiento En Su Totalidad Al Numeral 2 De Auto Interlocutorio 824 Del 17 De Agosto De 2021, Que Dispuso El Levantamiento De Las Medidas Cautelares Y Remitas A Los Destinatarios De Dichas Órdenes. |

Número de Registros: 11

En la fecha martes, 8 de noviembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

NELSY MARCELA MENA MENDOZA

Secretaría

Código de Verificación

8174d6d8-1321-4aa3-8409-3b58a4b1c20d



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Civil Escritural 001 Quibdo

Estado No. 154 De Martes, 8 De Noviembre De 2022



| Radicación | Clase | Demandante | Demandado | Fecha Auto | Auto / Anotación |
|-------------------------|---------------------|---------------------------|--------------------------|------------|---|
| 27001310300120220016400 | Procesos Ejecutivos | Luis Amado Parra Martinez | Franklin Moreno Palacios | 05/11/2022 | Auto Ordena Seguir Adelante Ejecucion - Auto Interlocutorio N. 1673 1. Seguir Adelante La Ejecución.2. Disponer El Remate Y Avalúo De Los Bienes Embargados, O De Los Que Posteriormente Se Embarguen, Si Fuere El Caso.3. Practicar La Liquidación Del Crédito Conforme Lo Establece El Artículo 446 Delcódigo General Del Proceso.4. Condenar En Costas A La Parte Ejecutada. Tásense.5. Incluyase En La Liquidación De Costas La Suma De 13.650.000 Por Concepto De Agencias En Derecho. |

Número de Registros: 11

En la fecha martes, 8 de noviembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

NELSY MARCELA MENA MENDOZA

Secretaría

Código de Verificación

8174d6d8-1321-4aa3-8409-3b58a4b1c20d



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Civil Escritural 001 Quibdo

Estado No. 154 De Martes, 8 De Noviembre De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

| Radicación | Clase | Demandante | Demandado | Fecha Auto | Auto / Anotación |
|-------------------------|--------|------------------------------------|---|------------|--|
| 27001310300120190011200 | Verbal | Maria Elizabeth Palacio Cordoba | Leonel Caicedo Perea, Oscar Caicedo Perea, Arles Pandales Perea | 05/11/2022 | Auto Ordena Cumplir - Auto Interlocutorio N. 1670 En Atención A La Solicitud Del Apoderado De La Parte Accionante, Por Secretaria Dese Cumplimento Al Numeral Sexto De La Sentencia Número 54 Del 0 De Junio De 2021 Confirmada Por El H. Tribunal Superior De Quibdó, En El Cual Se Dispuso El Levantamiento De Medidas Cautelares. |

Número de Registros: 11

En la fecha martes, 8 de noviembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

NELSY MARCELA MENA MENDOZA

Secretaría

Código de Verificación

8174d6d8-1321-4aa3-8409-3b58a4b1c20d